

INTRODUCCIÓN A LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

LA DIVISIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL para la Manutención de Niños ayuda a los padres (mamá y papá) a obtener el apoyo económico que necesitan sus hijos para tener éxito en la vida. La Procuraduría General colabora con familias a lo largo de Texas para que puedan beneficiarse de los servicios de manutención de niños.

Para promover la responsabilidad de los padres, la Procuraduría General establece la paternidad y órdenes de manutención médica y de niños, y hace cumplir las órdenes. Además, promueve la participación de ambos padres en la vida de los niños trabajando con grupos comunitarios, escuelas y hospitales.

La Procuraduría General intenta asegurar que todo texano sepa que la División de Manutención de Niños puede ayudar a obtener la manutención económica y médica para sus hijos.

¿Qué servicios ofrece el programa de manutención de niños?

La División de Manutención de Niños proporciona estos servicios, según las circunstancias:

- localiza padres ausentes;
- establece la paternidad;
- establece, hace cumplir y modifica órdenes;
- cobra y distribuye pagos de manutención.

¿Quién puede solicitar servicios de manutención?

Para ayudar a los padres a recaudar la manutención de niños, la División de Manutención de Niños acepta solicitudes de mamás, papás y otras personas.

¿Dónde se solicitan los servicios de manutención de niños con la Procuraduría General?

Para solicitar servicios de manutención visite Manutención De Niños Interactiva en www.texasattorneygeneral.gov o llame a nuestro sistema de respuesta de voz disponible las 24 horas al (800) 252-8014.

Padres que reciben ayuda económica de la Comisión de Texas de Salud y Servicios Humanos automáticamente reciben servicios de manutención.

¿Cuánto tardan en empezar los pagos?

Recibir manutención implica una amplia variedad de factores y es difícil predecir el tiempo necesario para asegurar pagos en cada caso particular. Por ejemplo, un caso podría necesitar todos los servicios: localización, establecer paternidad y órdenes, y hacer cumplirlas. Otro caso puede tener un decreto de divorcio con órdenes establecidas, Seguro Social, y empleador del padre sin custodia, que permite cobrar pagos con una orden administrativa de retención de ingresos.

¿Qué información necesita la Procuraduría General para localizar al padre sin custodia?

La información más importante, aparte de la dirección del padre sin custodia, es el

nombre y dirección del empleador actual del otro padre. Si desconoce el empleador actual, debe proporcionar información del último empleador que conoce.

Además, debe proporcionar:

- Seguro Social y fecha de nacimiento;
- Nombres y direcciones de familiares y amigos;
- Bancos o acreedores, como empresas de servicios públicos;
- Nombres de organizaciones, sindicatos o clubes a los que pertenece el otro padre;
- Lugares donde pasa tiempo libre el otro padre.

¿Cómo se puede cambiar la manutención de niños?

Solo la corte puede modificar la orden de manutención. No se puede hacer por medio de un acuerdo entre los padres. Las razones para modificación incluyen un cambio material y sustancial en las circunstancias del niño o persona afectada por la orden, o si han pasado tres años desde la última orden de manutención y los pagos mensuales difieren de las pautas de manutención en ya sea un 20 por ciento o 100 dólares. El padre sujeto a la orden puede solicitar una revisión del pago de manutención cada tres años comunicándose a la Procuraduría General.

¿Cómo se establece la paternidad?

Puede establecer la paternidad voluntariamente por acuerdo de mamá y papá. Ambos pueden firmar un

Reconocimiento de Paternidad que se convierte en una declaración legal de paternidad cuando es presentado a la Oficina de Estadísticas Vitales de Texas. Si la mamá o el supuesto papá no está seguro de la paternidad, ninguno de los dos debe firmar. La paternidad se debe establecer en las cortes.

¿Dónde pueden llenar los padres el Reconocimiento de Paternidad?

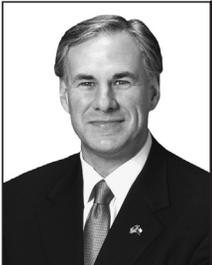
Un formulario de paternidad puede ser completado por una entidad certificada, como un registrador de nacimiento u oficina local de manutención. Padres que llenan un formulario de paternidad en una oficina de manutención no están obligados a abrir un caso de manutención de niños. Información sobre entidades certificadas y el Reconocimiento de Paternidad está disponible gratis al (866) 255-2006.

¿La Procuraduría General maneja disputas de custodia y visitas?

Las reglas federales no nos autorizan utilizar fondos de manutención para asuntos de custodia y visitas. Sin embargo, nos asociamos con organizaciones locales para ofrecer servicios de acceso y visitas. Para información visite la sección de manutención de niños de nuestra página web y seleccione Ayuda de Acceso y Visitas.

Para información sobre la Manutención de Niños visite nuestra página web: www.texasattorneygeneral.gov. Contamos con información y personal bilingüe.

- Abril de 2014



INTRODUCCIÓN A LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas